



DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los siguientes artículos: 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 apartado C de la Constitución Política para el Estado Libre y soberano de Nayarit; 25 numeral 1, 98 numeral 2, 104 inciso f) de la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales; 19 numeral 1, inciso a), 20 al 23 del Reglamento de Elecciones y 86 fracción III, 93, 94, 95 y 107 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.

En este sentido declaro bajo protesta de decir verdad:
1. Contar con seis meses de residencia habitual en territorio nayarita.
Protesto lo necesario
Fecha:
Firma: